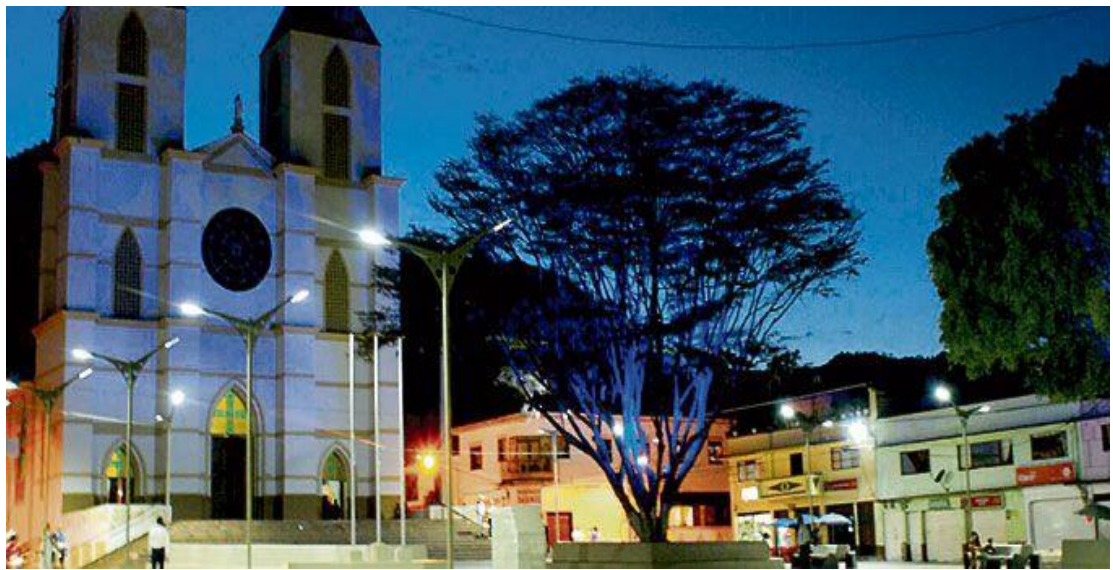


**COMPROMISO PARA DIRECCIONAR LA JUNTA DE ACCIÓN
COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE NARANJAL MUNICIPIO DE
QUINCHIA PARA ORIGINAR EL DESARROLLO COMUNITARIO EN LA
VEREDA**



MONOGRAFIA

PRESENTADO POR LOS ESTUDIANTES:

JUAN AUGUSTO GARCÍA RODAS

JOAQUÍN ALBERTO OROZCO ESTRADA

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
MANIZALES CALDAS**

MAYO 2019

Tabla de contenido

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
INTRODUCCIÓN	6
JUSTIFICACIÓN	8
OBJETIVOS	10
Objetivo General	10
Objetivos específicos	10
MARCO CONCEPTUAL.....	11
Antecedentes	11
La Gestión Administrativa como aporte al desarrollo comunitario	12
La Participación Ciudadana como pilar del desarrollo Comunitario	14
Las Juntas de Acción Comunal como medios de integración a los procesos comunitarios.....	15
El desarrollo comunitario como resultado a la integración de la comunidad.....	16
MARCO LEGAL.....	18
Desde la participación ciudadana.....	18
Desde las Juntas de acción Comunal	19
METODOLOGÍA	22
Diseño Metodológico.....	22
• Etapa 1:	22
• Etapa 2:	22
• Etapa 3:	22
• Etapa 4:	22
Método de Investigación.....	23
Técnicas e instrumentos	25
TRABAJO DE CAMPO	25
Criterios de selección	26
Unidad de análisis: Descripción del Municipio	27

Historia	29
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:	32
Tabla: Matriz análisis de la información	32
Estrategias en la promoción del desarrollo comunitario.	32
Gestión administrativa de los dignatarios de la Junta de Acción Comunal	34
Percepción de la comunidad respecto a la Junta de acción comunal, la gestión administrativa y el desarrollo comunitario.	35
Reconocimiento de los dignatarios por parte de la comunidad.	35
GRÁFICOS ENCUESTAS	36
Participación de la comunidad en las actividades de junta.	36
Motivos por el cual no ha participado	37
Interés de participar	38
Funcionamiento de la Junta de Acción Comunal	39
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	41
ANEXOS:	49
Entrevistas aplicadas	52
CONCLUSIONES	53
RECOMENDACIONES	56
GLOSARIO	58
BIBLIOGRAFÍA	61

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Con esta monografía, se busca impulsar una estrategia para direccionar el interés social y comunitario hacia la junta de acción comunal del corregimiento de naranjal, teniendo como referentes los procesos de adaptación a la globalización del presente siglo, el plan de desarrollo municipal y las bases teórico prácticas dadas por la ESAP. La estrategia permitirá la implementación de infraestructura y actividades para el desarrollo de municipios con una proyección directa a la renovación generacional de las juntas de acción comunal, con el fin de promover el fortalecimiento comunitario a través de la construcción participativa de la población.

Es de anotar que la administración no ha tenido mayor interés y compromiso para fortalecer las juntas de acción comunal a nivel municipal; ni de aportar al desarrollo comunitario, involucrando a la población en este tipo de proyectos que buscan fortalecer el desarrollo económico, social y territorial de la vereda naranjal.

Es importante resaltar que en Colombia se encuentra reglamentado todo lo referente a los organismos de acción comunal a través de la ley 743 de 2002, por medio de la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia sobre la libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad. En esta la ley se indica que “el desarrollo de la

comunidad se da en los procesos económicos, políticos, sociales y culturales”; de ahí la importancia de impulsar la renovación generacional de este tipo de organismos y fomentar la participación activa de los adolescentes y jóvenes de naranjal.

Por tal motivo, es pretensión de este proyecto, identificar si los adolescentes y jóvenes que viven en los departamentos y municipios de Colombia, contribuyen de manera efectiva a sus decisiones e imaginarios de comunidad, dentro de sus comunidades, así mismo, si la junta de acción comunal y sus dignatarios cumplen con sus funciones. Por otro lado, se pretende indagar si la comunidad conoce sus derechos y los beneficios que se pueden obtener a través de este tipo de organizaciones para mejorar sus condiciones de vida en su lugar de residencia.

De acuerdo con lo expuesto, la pregunta a resolver en este proyecto es la siguiente:

¿Cómo influye el direccionamiento administrativo y el funcionamiento de la Junta de Acción Comunal de Naranjal del municipio de Quinchía, en la participación comunitaria?

INTRODUCCIÓN

El trabajo que se presenta a continuación, tiene como objeto realizar un análisis a la gestión administrativa de la Junta de Acción Comunal de la vereda de naranjal, con respecto a la promoción del desarrollo comunitario para atraer los jóvenes de la vereda. Es importante conocer la labor que realizan este tipo de organizaciones y sus líderes comunitarios las cuales están establecidas como intermediarias entre la comunidad y la administración nacional y local y cuyo objetivo es procurar el desarrollo integral través de un ejercicio democrático y participativo.

El tipo de investigación a desarrollar, es descriptivo, pues se pretende determinar, si las actividades y procesos desarrollados por la Junta de Acción Comunal, así como la administración municipal del municipio de Quinchía, contribuyen de manera efectiva al cumplimiento del direccionamiento administrativo de la junta de acción comunal de naranjal. Por otro lado, se desea verificar si los jóvenes se encuentra participando activamente en la toma de decisiones, uso de los recursos y beneficios que puedan tener al pertenecer a la junta de acción comunal.

De acuerdo con los objetivos planteados para el desarrollo de este proyecto se procedió a recopilar información en diferentes bases de datos, se tomaron testimonios de los jóvenes de la vereda, y se hizo una encuesta a la comunidad para conocer su percepción sobre el desempeño de las funciones de la organización y sobre el interés

Que tienen de participar e involucrarse en las actividades que se desarrollan en su entorno.

Se realizó el análisis el cual consistió en detallar el grado de conocimiento que tienen los jóvenes de la junta de acción comunal y los problemas que presenta la vereda, así mismo, los proyectos que se han fomentado en pro del desarrollo del municipio que involucren la vereda naranjal, entrando a identificar las debilidades y fortalezas de las decisiones de la junta para interesar o la apatía de participación de los jóvenes en este tipo de procesos comunales. También nos permitió conocer las limitaciones que presentan la junta de acción comunal para realizar su direccionamiento hacia los jóvenes de naranjal.

La pregunta a resolver en esta investigación es:

¿Cómo influye el direccionamiento administrativo y el funcionamiento de la Junta de Acción Comunal de Naranjal del municipio de Quinchía, en la participación comunitaria?

JUSTIFICACIÓN

Las Juntas de Acción Comunal están establecidas como intermediarias entre la comunidad y la administración local, por lo tanto, representan un papel fundamental en el desarrollo municipal como alternativa para dirigir las necesidades y beneficios colectivos de la población. Aunque las juntas de acción comunal están reglamentadas por la Ley 743 de 2002 como organizaciones libres y autónomas en sus decisiones, estas en ocasiones pueden estar influenciadas por intereses particulares o por el contrario hay una gran indiferencia por parte de los jóvenes de participar en dichas decisiones, esto impide el desarrollo comunitario.

El objeto de esta investigación, es analizar el direccionamiento estratégico hacia los jóvenes de la vereda para atraerlos a la junta de acción comunal de naranjal, con respecto a la manera de promover el desarrollo comunitario, dado que en la actualidad existe muy poca intervención de sus jóvenes en la toma de decisiones sobre los problemas que se presentan, esto se evidencia en el desconocimiento que tienen sobre el concepto de renovación generacional y su provecho comunal.

Es importante resaltar que los jóvenes de la junta de acción comunal deben conocer los problemas de la comunidad para intervenir en la transformación social, así mismo, deben reconocer la importancia de la participación de los jóvenes e involucrarlos en las decisiones que les puedan beneficiar o afectar. Para la elección del dignatario de las JAC, se convocan a elecciones legales o extraordinarias, el inconveniente es que en algunos casos las personas que asisten solo otorgan su voto y no se vuelven a pronunciar; con frecuencia entonces a quienes resultan elegidos, no

se les hace un control político y pueden manejar a su antojo los recursos o beneficios brindados por la administración local y departamental.

El interés de realizar este trabajo investigativo, es porque consideramos que son precisamente las Juntas de Acción Comunal ese primer contacto que tiene el joven con la administración de su entorno donde reside; pues es allí en su entorno, es donde surgen sus necesidades. Por tal motivo, quienes integran este tipo de juntas de acción comunal, deben ser personas idóneas, con espíritu de servicio desinteresado y sobre todo con capacidad de brindar una orientación en primera instancia a los habitantes de su comunidad sobre cómo resolver sus necesidades o a que órgano de la administración municipal puede dirigirse para ello.

Como conocedoras de la situación de la junta de acción comunal y como futuros administradores públicos, este ejercicio nos permite hacer un seguimiento al direccionamiento administrativo, no solo porque nos acerca a la junta, sino porque nos brinda la oportunidad de verificar a nivel municipal y veredal que se está haciendo para interesar a los jóvenes por el desarrollo comunitario, si efectivamente las Juntas de Acción Comunal cuentan con el respaldo requerido para atender a los jóvenes, y estos se sientan respaldados y tenidos en cuenta en su comunidad.

Los resultados de esta investigación, pueden servir para que la junta de acción comunal de naranjal y de cualquier otra vereda de Quinchía o incluso la administración municipal, puedan formular estrategias enfocadas hacia el direccionamiento comunal y promover el empoderamiento de la población, el fortalecimiento del trabajo en red, la convivencia ciudadana, entre otros.

OBJETIVOS

Objetivo General

Promover el fortalecimiento comunitario de la vereda Naranjal, a través de un proceso de análisis y formación comunitaria que facilite el adecuado funcionamiento de la Junta de Acción Comunal.

Objetivos específicos

- Identificar las estrategias que emplea la Junta de Acción Comunal con respecto a la promoción del desarrollo comunitario.
- Definir las gestiones realizadas por los dignatarios de la Junta de Acción Comunal de la vereda Naranjal respecto a la consecución de recursos para el desarrollo de proyectos.

MARCO CONCEPTUAL

Antecedentes

Las Juntas de Acción Comunal se crearon en 1953 para tener ese contacto necesario con las comunidades. En ese tiempo Colombia vivió el periodo de la violencia, en el que muchas personas comenzaron a desplazarse a las ciudades en busca de otros lugares en los cuales logran desarrollar su vida, por tal razón surge la necesidad de organizar a la población.

Allí nacen las Juntas de Acción Comunal, que pretenden no solo organizar a las personas sino buscar beneficios para los ciudadanos. En un inicio, las JAC se dividían por barrios, tenían otro tipo de reglamentación e inclusive tomaban decisiones presupuestales. Por tal motivo, las juntas de acción comunal son la conexión entre el ciudadano y el gobierno local, a través de espacios de participación en barrios, corregimientos y veredas.

Las Juntas de Acción Comunal cuentan con personería jurídica que las identifica legalmente para ejercer acciones en beneficio de la comunidad; así mismo, existe una reglamentación amplia que respalda sus acciones, tales como la Constitución Política de Colombia en su artículo 38, la ley 743 del 05 de junio de 2002, decreto reglamentario 2350 del 20 de agosto de 2003 y decreto 890 del 28 de marzo de 2008, los cuales tienen por objeto reglamentar, estructurar, fortalecer, vigilar y controlar los organismos de acción comunal.

En la actualidad, de acuerdo con cifras del Ministerio del Interior (s/f), en Colombia hay aproximadamente cerca de 45.000 juntas de acción comunal situadas en el espacio urbano y rural; conformadas por líderes sociales y políticos. A su vez, en el municipio de Quinchía Risaralda

según datos suministrados por el presidente de ASOUNTAS, hay 98 JAC de las cuales todas están reconocidas para el periodo de 2016 a 2020.

Para el rastreo de antecedentes, se determinó categorizarlos en cuatro temas centrales que hacen parte de los conceptos que se abordan en esta investigación:

- La Gestión Administrativa como aporte al desarrollo comunitario.
- La Participación Ciudadana como pilar del desarrollo comunitario.
- Las Juntas de Acción Comunal como medios de integración a los procesos comunitarios.
- El desarrollo comunitario como resultado a la integración de la comunidad.

A continuación, se muestran los antecedentes hallados durante el rastreo:

La Gestión Administrativa como aporte al desarrollo comunitario.

Las Juntas de Acción Comunal son organismos conformados por la misma comunidad, buscando una interacción entre la ciudadanía y la administración territorial a través de la acción colectiva que demanda el beneficio para los ciudadanos, son sin ánimo de lucro, por lo tanto, por ser una organización estas deben realizar una gestión administrativa.

Dentro de este contexto, se encuentran estudios enfocados al análisis y la importancia de la gestión administrativa, tal es el caso de Mora (1996) quien indica que la gestión es “una función institucional global e integradora de todas las fuerzas que conforman una organización” (p.2). Por otro lado, Castelló y Martínez (citado por Sánchez, 2014), indican que “la gestión busca alcanzar la eficiencia y eficacia a través de terceros, y que gestión y dirección son sinónimos” (p.128).

Ambos estudios se enfocan en la misma línea, ya que precisan la gestión como administración y gerencia, utilizando medios y personas a su disposición para alcanzar los objetivos propuestos.

De este modo, las juntas de acción comunal establecidas jurídicamente, tienen las bases necesarias para la gestión e innovación con planes estratégicos y cumplir las funciones para las que fueron creadas, de dirigir y promover procesos comunitarios, basados en el quehacer cotidiano de la población.

El término gestión administrativa según la Real Academia Española se define como:

La administración es la acción de administrar, acción que se realiza para la consecución de algo o la tramitación de un asunto, es acción y efecto de administrar. Es la capacidad de la institución para definir, alcanzar y evaluar sus propósitos con el adecuado uso de los recursos disponibles. Es coordinar todos los recursos disponibles para conseguir determinados objetivos

Por otro lado, Espinosa (2012) hace referencia que el proceso administrativo, es la actividad compuesta por etapas, una de ella es la planificación de procesos que buscan alcanzar los objetivos de modo más eficiente; la organización, se emplea cuando se tiene claro la responsabilidad de cada uno de los miembros; la ejecución, es llevar a cabo las actividades para el desarrollo en pro de la actividad, El control y evaluación, es que se ajusten lo más posible a todo lo que se ha planificado, después de desarrollar la actividad se evalúan los logros obtenidos.

Desde nuestra óptica, la gestión administrativa se refiere a que los actores involucrados tengan claro: la planificación de actividades, la cobertura y la eficiencia de los resultados; analizando los verdaderos problemas de la comunidad de naranjal, como van a intervenir, como impactar esa sociedad y el alcance de su gestión, teniendo en cuenta como se forma un equipo de trabajo con la capacidad de desarrollar cualquier actividad con mayor organización.

La Participación Ciudadana como pilar del desarrollo Comunitario.

La Constitución Política de Colombia consigna en su preámbulo:

El derecho a la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana.

Así mismo, se reconoce a los ciudadanos el derecho a participar en las disposiciones y decisiones que determinan el rumbo del país, de igual manera definidos en el artículo 40 que precisa “todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político”.

Acorde a lo anterior, los colombianos cuentan con diferentes mecanismos de participación ciudadana, para ejercer el derecho a participar del poder político y la administración pública en todos sus niveles, incluyendo el ejercicio de control y vigilancia; estos están establecidos en el artículo 103 de la constitución política y reglamentados bajo la ley 134 de 1994, ellos son: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. Por otro lado, mediante la ley 1757 de 2015 se modifican y se complementan otros mecanismos, sin que se altere lo ya reglamentado sobre el voto popular; removiendo así las dificultades legales, reduciendo los requisitos y pasos para la participación ciudadana.

Autores como Guillen, Sáenz, Badii y Castillo (2009) indican que:

El término participación es utilizado para explicar la incidencia de los individuos y grupos sociales en las diferentes etapas en las que se resuelven asuntos de interés público, es decir, en la consulta, discusiones, planteo de propuestas, y todo tipo de actividades que en las cuales interrelacionan el Estado y los ciudadanos para el progreso de la comunidad. (p.179).

A su vez precisan que el desarrollo humano, está relacionado con la participación ciudadana entendiendo que los actos de solidaridad, la tolerancia, el humanismo y otros valores de las personas, son el fin primordial, para conseguir una mejor calidad de vida (p.192). Por lo tanto, podemos deducir que la participación en la toma de decisiones implica involucrar los intereses particulares con los colectivos, pero sin dejar de lado los valores éticos del ser humano para alcanzar y satisfacer sus necesidades.

Por otro lado, Escobar (2012), manifiesta que mientras en algunos países las personas ejercen un control completo y directo en el proceso de participación ciudadana, en otros ese control es parcial, ya que las personas son apáticas, haciendo que se desperdicie la oportunidad de acceder al ámbito político, económico y social.

Escobar enfatiza que son muchos los grupos aislados de los beneficios del desarrollo: “los sectores más pobres de la sociedad, los habitantes de las zonas rurales, muchas minorías religiosas y étnicas, y las mujeres” (p. 121) para este tipo de sectores, la lucha diaria por la supervivencia y la discriminación les absorbe tanto tiempo y energía, que la participación es algo inalcanzable.

Las Juntas de Acción Comunal como medios de integración a los procesos comunitarios.

Londoño (1994) define a las JAC como organizaciones que buscan propuestas colectivas para la satisfacción de necesidades básicas de la población expresándose en la solidaridad familiar y vecinal.

Leal y Dávila (1990) manifiestan que “Las juntas de acción comunal son organizaciones donde el clientelismo y la política se mezclan con la comunidad para canjear beneficios particulares por votos” (p. 269), por lo general son cooptadas por los partidos políticos con intereses de politiquería.

Al respecto conviene decir, que el desinterés y la apatía de gran parte de la comunidad con respecto a la participación y conocimiento de la gestión de las Juntas de acción comunal; se debe a la mala imagen que ha generado la politiquería con su mal accionar frente a la administración, esto ha ocasionado la pérdida de valores éticos como objetivo para conseguir una mejor calidad de vida en comunidad.

Para nadie es un secreto que, si el líder comunal no pertenece al mismo grupo político de la administración local de turno, va a tener muchos tropiezos, demoras o traumatismos para obtener la concesión de proyectos para su barrio o incluso la negación total del proyecto.

El desarrollo comunitario como resultado a la integración de la comunidad.

Varios autores han realizado investigaciones teórico-prácticas sobre el desarrollo comunitario, confirmando que el trabajo social a través de programas ayuda al progreso de una comunidad; Ander-Egg (1986) define el desarrollo como método y técnica, que contribuye de forma positiva, real y efectiva al proceso de desarrollo integral y armónico, que atiende aspectos económicos y psicosociales, donde intervienen las actitudes, aspiraciones y deseos de las personas para el desarrollo. (p10).

Por otro lado, hace referencia al concepto de comunidad como:

Un pequeño grupo de personas en un ámbito espacial de dimensiones relativamente reducidas, en el que existe una compenetración y relación particular entre territorio y colectividad. En un sentido lato, la palabra denota la cualidad de “común”, o bien la posesión de alguna cosa en común. Alude, pues, a lo que no es privativo de uno solo, sino que pertenece o se extiende a varios. (Ander-Egg, 2005, p 26).

De acuerdo con este autor, el desarrollo de la comunidad es la promoción de la participación de la gente con actitud en un propósito común, satisfacer las necesidades de la comunidad para mejorar el nivel y calidad de vida de las personas. (p26). Es decir, los protagonistas del desarrollo comunal son las mismas personas que residen en ese territorio, participando activamente en las decisiones de forma organizada para definir las necesidades de su comunidad, formulando planes y a su vez ejecutando actividades que conduzcan a satisfacer sus necesidades mejorando sus condiciones de vida, contribuyendo así con el desarrollo comunitario.

Burbano (2011) indica que:

El ámbito operativo del desarrollo de la comunidad –como lo indica la misma expresión- es la comunidad. No cualquier comunidad, sino aquella o aquellas sobre las cuales, y con las cuales se quiere llevar a cabo un programa con el fin de atender a sus necesidades y problemas, lograr su desarrollo y mejorar su calidad de vida. (p.1)

Así mismo, desde la perspectiva de Martí, Pascual & Rebollo (2005), el desarrollo comunitario, son procesos que permiten llevar a cabo proyectos o planes de transformación, solucionando problemas para mejorar la calidad de vida, tales como: la vivienda, la educación, la salud, generación de empleo y regeneración espacios públicos.

Naciones Unidas (1956) realiza un aporte importante en relación con el desarrollo comunitario, indicando que la comunidad debe participar en la planificación y el desarrollo de

proyectos que eleven el nivel de vida. Eso implica una relación fuerte entre la comunidad y la administración haciendo esquemas eficaces, viables y equilibrados.

Todos los autores amplían el concepto de desarrollo comunitario, mostrando que son procesos que se deben de llevar a cabo en una comunidad específica, en donde existen características explícitas y se requiere de una planificación asertiva de proyectos que le aporten a la comunidad.

MARCO LEGAL

Para la construcción del marco legal, se hizo el rastreo de la normatividad acorde con dos tópicos, el primero corresponde a la participación de los jóvenes y adolescentes como instrumento del desarrollo comunitario y el segundo corresponde a las juntas de acción comunal, sus funciones y regulación.

Desde la participación ciudadana

En el preámbulo de la Constitución Política de Colombia de 1991, se establece la participación ciudadana: “Dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantiza un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana”. De igual manera en el artículo 103, se desarrollan los mecanismos de participación ciudadana en ejercicio de la soberanía del pueblo, donde se le otorga al ciudadano la facultad democrática para controlar la gestión del Estado. En el artículo 270 le da la potestad para que interceda en la vigilancia de la gestión pública indicando que:

“La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados”.

De igual manera, en la Ley 134 del 31 de mayo de 1994, se dictan las normas sobre los mecanismos de participación ciudadana la cual “regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta Popular, del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto”. Dando cumplimiento al artículo 103 de la carta magna.

Así mismo, la ley 489 del 29 de diciembre de 1998, “sobre la organización y funcionamiento de entidades del orden nacional”, crea algunas medidas para que el ciudadano opine frente al cumplimiento de los recursos públicos. Esta ley es un instrumento que permite recoger las quejas de la comunidad sobre el manejo de los recursos públicos, y a su vez las entidades estatales dan cuentas a la población de su gestión.

Por otro lado, la Presidencia de la República emite en la directiva presidencial No. 10 de 2002, el “Programa de Renovación de la Administración Pública: Hacia Un Estado Comunitario” para crear y consolidar una nueva cultura de lo público, para que la comunidad participe y realice control social a la gestión administrativa.

Desde las Juntas de acción Comunal

Dando continuidad a las categorías a estudiar presentamos las leyes y normas referentes a las Juntas de Acción Comunal como organizaciones comunitarias que pueden fortalecer a la

comunidad, a través de la gestión permanente para el desarrollo del territorio y siendo reconocida por el mismo ciudadano como una entidad intermediaria entre el pueblo y la administración.

Con el gobierno de Alberto Lleras Camargo, después de un largo tiempo de violencia entre los años 50 y 60, en el que muchas personas se desplazaron forzosamente a las ciudades y hubo la necesidad de organizar a la población, por lo que se incorporó a la comunidad en una integración a las políticas del estado en un programa de acción comunal, que consistía en la realización de sus propias obras de infraestructura tales como puentes, caminos, puestos de salud y de policía, plazas de mercado, acueductos, alcantarillados, redes eléctricas, programas de vivienda por auto construcción, entre otros, para así disminuir costos en los programas sociales.

Con lo anterior se da inicio a la participación de las juntas de acción comunal y se expide la Ley 19 del 25 noviembre de 1958, “Sobre reforma administrativa” la cual en sus artículos 22, 23 y 24 facultan a los concejos municipales, a las asambleas departamentales y al gobierno nacional a delegar a las juntas de acción comunal oficios de control y vigilancia para ciertos servicios públicos.

Ya con el gobierno de César Gaviria Colombia se consagró como un estado Social de derecho, partiendo de una democracia representativa a una democracia participativa, en donde con la promulgación de la Constitución Política de Colombia de 1991, se da una apertura a la participación ciudadana con funciones de control, veeduría y contratación comunitaria.

En el Decreto 463 del 6 de marzo de 1998. “Por el cual se fijan fechas para la elección de dignatarios de los organismos comunales ”se fija la elección de presidentes de las juntas de acción comunal por un periodo de 2 años, pero en el XVI Congreso Comunal Nacional, celebrado en la ciudad de Girardot los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1999, se solicitó al Gobierno Nacional modificar el período de los dignatarios comunales a tres (3) años; por lo cual, este decreto fue derogado por el Decreto 492 del 16 de marzo de 2000.

También es importante mencionar la Ley 743 del 5 de junio de 2002. “Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal”.

Con el Decreto 2350 de 2003 se facultó al Gobierno Nacional para reglamentar aspectos esenciales para el buen desenvolvimiento de la organización comunal y la consecución de sus objetivos. Estos tienen como objeto vigilar las acciones de las organizaciones comunales.

Adicionalmente el Decreto 890 de marzo 28 de 2008. “reglamenta parcialmente la Ley 743 de 2002” este decreto se encamina a la vigilancia, inspección y control de las juntas de acción comunal.

Igualmente, el documento CONPES 3661 de 2010 Política Nacional Para El fortalecimiento de los Organismos de Acción Comunal, define estrategias, acciones y metas concretas como reto de la organización comunal frente a la sociedad.

METODOLOGÍA

Diseño Metodológico

El desarrollo de esta investigación, se realizará en cuatro etapas:

- **Etapa 1:** Se delimitó el problema a estudiar y se concretó la pregunta de investigación, posteriormente se definieron los objetivos para dar respuesta a la pregunta, posteriormente se hizo el rastreo de antecedentes teóricos, conceptuales y legales, facilitando así, la construcción del planteamiento del problema.
- **Etapa 2:** Una vez definidos los objetivos y con la apropiación de los conceptos a trabajar, se procederá a definir el tipo de investigación, el método y el enfoque, lo que nos permitirá diseñar las técnicas e instrumentos a aplicar en el trabajo de campo.
- **Etapa 3:** Una vez diseñados los instrumentos se hará la selección de la unidad de análisis (los sujetos que forman parte de la investigación presidentes JAC) y se harán los acercamientos necesarios para la aplicación de los mismos.
- **Etapa 4:** Ya con toda la información recopilada en el trabajo de campo, se va a proceder a realizar el análisis de la información, el cual consistirá en la transcripción de las encuestas, tabulación de encuestas, análisis de los resultados, elaboración de gráficas, interpretación de los datos, y finalmente se elaborarán las conclusiones y recomendaciones.

En el siguiente gráfico se explica el diseño metodológico y el cronograma en 4 etapas:

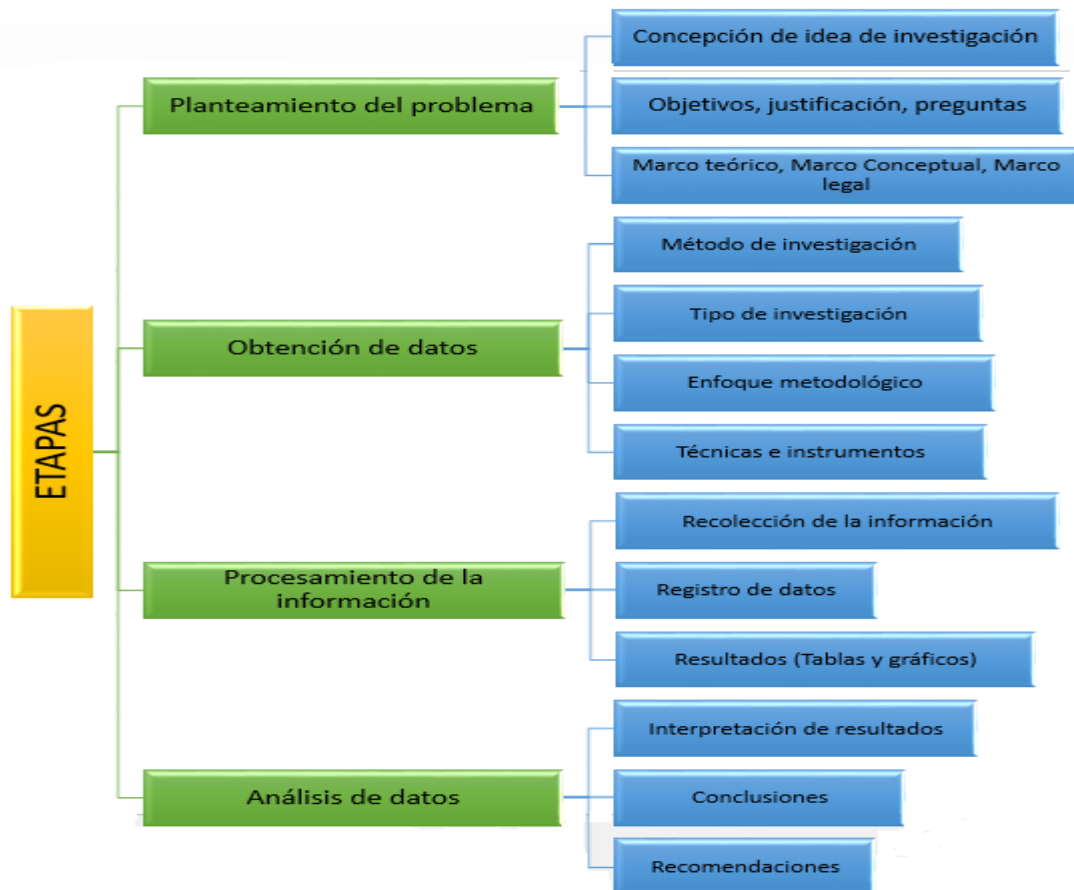


Figura 1: Diseño metodológico

Fuente: Elaboración propia

Método de Investigación

Según Cauas (2006) “La investigación cuantitativa es aquella que utiliza preferente o exclusivamente información de tipo cuantitativo y cuyo análisis se dirige a lograr descripciones detalladas de los fenómenos estudiados. La mayoría de estas investigaciones pone el acento en la utilización práctica de la investigación.”(p.2)

El método de investigación que se va aplicar es cuantitativo por que requerimos conocer las diferentes situaciones y actores, que nos permitió entender las situaciones, comportamientos, actitudes de la comunidad frente a la junta de acción comunal.

- Cauas, D. (s/f). Definición de las variables, enfoque y tipo de investigación. Recuperado

II. CARACTERÍSTICAS DE LA INVESTIGACIÓN

Apoyándonos en las consideraciones anteriores, enunciaremos algunas características principales de la investigación:

1. Ante todo, es una forma de plantear problemas y buscar soluciones mediante una indagación o búsqueda que tiene un interés teórico o una preocupación práctica.
2. De una manera muy general, se llama también investigación a la adquisición de conocimientos acerca de un aspecto de la realidad (situación problema) con el fin de actuar sobre ella.
3. Es una exploración sistemática a partir de un marco teórico en el que encajan los problemas o las hipótesis como encuadre referencial
4. Requiere de una formulación precisa del problema que se quiere investigar y de un diseño metodológico en el que se expresen los procedimientos para buscar la o las respuestas implicadas en la formulación del problema.
5. Exige comprobación y verificación del hecho o fenómeno que se estudia mediante la confrontación empírica.
6. Trasciende las situaciones o casos particulares para hacer inferencias de validez general.
7. Utiliza una serie de instrumentos metodológicos que son relevantes para obtener y comprobar los datos considerados pertinentes a los objetivos de la investigación.
8. Por último, la investigación se registra y expresa en un informe, documento o estudio.

http://datateca.unad.edu.co/contenidos/210115/Documento_reconocimiento_Unidad_No_2.pdf

file:///D:/Descargas/apuntesinvest_cauas_1539_.pdf

Puesto que consiste en llegar a conocer las circunstancias, hábitos y actitudes de las personas frente al desarrollo comunitario en relación con la Junta de Acción Comunal y su gestión administrativa.

El Enfoque de la investigación está orientada a un estudio de caso donde se describe en detalle los hechos y realidades de la comunidad, basado en el método cuantitativo como lo indica Sampieri(2006)“La recolección de los datos consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, experiencias, significados y otros aspectos subjetivos). También resultan de interés las interacciones entre individuos, grupos y colectividades.”

Técnicas e instrumentos

Como técnica se utilizará la encuesta para encontrar resultados válidos y confiables de fuentes primarias, los cuales nos permitieron constatar la situación actual de la Junta de Acción Comunal, está ya fue aplicada a la presidenta de la junta de acción comunal de naranjal, al presidente de ASOJAC y uno de los primeros presidentes de la junta.

También se diseñó una encuesta para conocer la opinión de la población con respecto a la gestión de la junta de acción comunal a través de preguntas abiertas y cerradas.

TRABAJO DE CAMPO

Lo primero que se estableció en el trabajo de campo, fueron los momentos de acercamiento con la comunidad y los dignatarios de la Junta de Acción Comunal, se realizó unos cuestionarios a sus dignatarios con el propósito de identificar las estrategias y los conocimientos previos sobre el desarrollo comunitario, los problemas que enfrenta la comunidad, las limitaciones externas e internas en su gestión y los recursos con los que cuenta la organización.

Con respecto a los cuestionarios aplicados a la comunidad, se buscó identificar las

percepciones que tienen frente a la junta de acción comunal, si hay falencias dentro de la misma y si la participación es activa en los procesos que allí se desarrollan.

Se realizó encuesta a uno de los primeros presidentes de la junta quien nos brindó su visión sobre los inicios de la junta, como se elegían los miembros, como se gestionaban los recursos, como era trabajo comunal, el desarrollo comunitario, las medidas que implementaron para la comunidad y si esos resultados se han visto con eficiencia en tiempo.

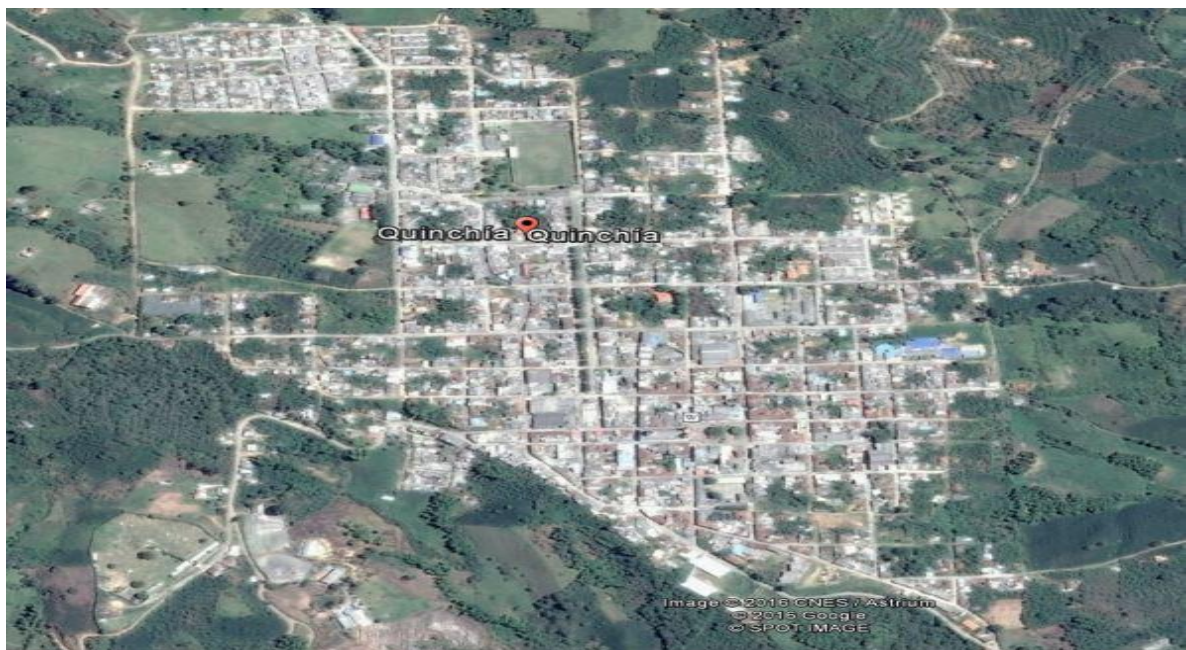
Criterios de selección

Se toma como unidad de análisis el municipio de Quinchía, por el conocimiento que poseemos de las condiciones especiales del mismo, por la disposición de la comunidad para realizar el estudio, así como de los miembros de la junta de acción comunal de la vereda naranjal y por el acceso a la información requerida para el desarrollo del estudio.

Unidad de análisis: Descripción del Municipio

Quinchía, también conocido como La Villa de los Cerros, es un municipio colombiano situado en el departamento de Risaralda, sobre la Cordillera Occidental de Colombia. Con una historia salpicada por la violencia colombiana, es sin embargo un pueblo con mucha riqueza cultural y natural, a la vez que es caracterizado por la amabilidad de su gente. En 1985 fue calificado como El pueblo más lindo de Risaralda, por la gobernación de ese departamento.

Quinchía está situado a una altura de 1.825 msnm, y la temperatura promedio del municipio es de 18 grados centígrados. En su territorio se presentan todos los climas, desde el cálido del corregimiento de Irra, hasta el frío de la vereda de La Ceiba.



Fuente:

https://www.google.com.co/search?rlz=1C1EJFA_enCO759CO759&biw=1440&bih=789&tbm=isch&sa=1&ei=XCupW8DFJeH25gLEqbqAAg&q=imagenes+de+quinchia+risaralda&oq=imagenes+de+quinchia+r&gs_l=img.1.0.0.11907.12343.0.13696.2.1.0.1.1.0.161.161.0j1.1.0...0...1c.1.64.img..0.2.165....0.Tas3DNkfxds

Quinchía está en el noroccidente del departamento de Risaralda. Limita al norte con el Municipio de Riosucio; Al sur con Anserma, por el oriente con los municipios de Filadelfia y Neira, en el departamento de Caldas y por el occidente con el municipio de Guática en Risaralda. Está a 110 km de Pereira, la capital del departamento. Estos se convierten en 2 horas y media por vía carretable en excelentes condiciones. Cuenta con una extensión territorial de 149,8 km² . El área urbana se encuentra ubicada al pie del Cerro Gobia y posee 12 barrios. Según la última proyección del DANE, Quinchía presenta una población de 31.9964 habitantes de los cuales la mayoría pertenecen a la zona rural.

El municipio cuenta con 81 veredas y cuatro corregimientos. Entre ellos, el corregimiento de Irra que está a orillas del Río Cauca, de donde se extrae arena, balastro, oro en aluvión, y cuenta con lagos para la pesca; el corregimiento de Naranjal, donde se pueden encontrar cultivos de plátano que son enviados a Medellín, y la yuca para las rayanderías donde se extrae gran cantidad de almidón; los corregimientos de Santa Elena y Batero se caracterizan por sus cultivos de caña panelera.

Fuente: <https://es.wikipedia.org/wiki/Quinch%C3%ADa>

Historia

La región que hoy ocupa el municipio de Quinchía era habitada por distintos grupos indígenas de la etnia Caribe. Esta región era llamada "Guacuma" por los indígenas, estaba habitada por las tribus de los Guaqueramaes y los Tapascos de la familia de los Ansermas y los Irras con idiomas y costumbres diferentes. Sebastián de Belalcázar fue el primer europeo que cruzó el territorio Guacuma. Luego llegaron Juan de Badillo y Jorge Robledo quien llegó al poblado Tapasco de Chiricha, donde cercos de guadua coronados de cráneos humanos y el lúgubre sonido que producía el viento al pasar por ellos les causó una honda impresión, dando origen a la vez al nuevo nombre de la región Quinchía, el poblado de las fortalezas de guadua llamados "Quinchos".

Los Tapascos cultivaban la tierra por el sistema de terrazas, y a la par eran excelentes alfareros. Los Irras explotaban el oro de aluvión y al igual que los indios Guaqueramaes extraían la sal de las fuentes salinas de la región. El comercio lo practicaban en los mercados o "Tiánguez" en donde cambiaban la sal y el oro por alimentos y armas. Estos indígenas cultivaban principalmente maíz, yuca, frijoles, ají, patatas, ahuyamas, algodón y tabaco. Sus herramientas eran fabricadas de piedra y macana. Algunos estudios, realizados por historiadores, demostraron que estas naciones, conocían y practicaban con suficiente conocimiento, la aleación de oro y cobre.

En 1572 los frailes franciscanos fundaron el convento Anserma, bajo su tutela quedó la doctrina de San Nicolás de Quinchía, para hacer frente a los ataques de las tribus del Chocó, a cuyo alrededor estuvo el caserío que hoy es conocido como "Quinchíaviejo". En tiempos de la independencia el caserío de Quinchía dependía del distrito parroquial de Anserma, que

pertenecía éste a la vez a la providencia de Popayán. El departamento del Cauca llegaba en esa época hasta los poblados de Quinchía y Riosucio, limitando directamente con Antioquia.



Fotografía del caserío [Quincháviejo](#).

En el año de 1870 el entonces Estado del Cauca se divide en Municipios. Entre ellos el municipio del Toro, que comprende los distritos de Riosucio, Toro, Ansermanuevo, San Juan de Marmato y Quinchía. Así, Anserma se convierte temporalmente en corregimiento de Quinchía al igual que Nazareth (Guática) y Arrayanal (Mistrató). Ya para 1892, la Asamblea del Cauca por ordenanza 33 de Agosto 17 de 1892, erige a Anserma nuevamente como Distrito.



Fuente:

https://www.google.com.co/search?rlz=1C1EJFA_enCO759CO759&biw=1440&bih=789&tbn=isch&sa=1&ei=XCupW8DFJeH25gLEqbqAAg&q=imagenes+de+quinchia+risaralda&oq=imagenes+de+quinchia+r&gs_l=img.1.0.0.11907.12343.0.13696.2.1.0.1.1.0.161.161.0j1.1.0...0...1c.1.64.img..0.2.165...0.Tas3DNkfxds

En el municipio de Quinchía es predominante los estratos 1 y 2 y con datos del Sistema de Información Planeación Municipal Quinchía Risaralda, según la base de datos del Sisben a 2011, cuenta con una población aproximada de 986 habitantes, de los cuales 530 son mujeres y 456 son hombres. Se tiene en cuenta que la población mayor de 18 años puede entrar a participar de las decisiones de la junta son 611 personas y solo 80 se encuentran afiliados a la JAC.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Para el análisis de la información se partió de los testimonios brindados por las personas encuestadas, donde se buscaba indagar cuales son las estrategias que tienen establecidas para promover el desarrollo comunitario y posteriormente se determinaron 3 categorías a analizar, las cuales corresponden a los objetivos específicos formulados para responder la pregunta de investigación así:

Tabla: Matriz análisis de la información

Objetivos	Categorías	Instrumento
Identificar cuáles son las estrategias que emplea la JAC del Municipio de Quinchía para promover el desarrollo comunitario.	Estrategias en la promoción del desarrollo comunitario	Entrevista Presidente de ASOJAC y Presidenta de la JAC
Constar que la gestión de la junta de acción comunal contribuye de manera efectiva al desarrollo comunitario.	Gestión administrativa de los dignatarios de la Junta de Acción Comunal	Análisis de la entrevista y análisis de la encuesta aplicada a los habitantes del sector.
Conocer la percepción de los habitantes del sector sobre la eficacia de la gestión de la Junta de Acción Comunal	Percepción del municipio respecto a la Junta de acción comunal, la gestión administrativa y el desarrollo comunitario.	Encuesta aplicada a los habitantes del sector

Fuente: Elaboración propia

Estrategias en la promoción del desarrollo comunitario.

En la entrevista realizada al presidente de la JAC del municipio de Quinchía, vereda el Naranjal indica que pertenece a la organización hace 6 años como miembro activo, tiene claros los problemas de la comunidad e indica que falta apoyo por parte de la alcaldía para realizar talleres a jóvenes, manifiesta que la administración municipal es poco lo que hace porque las escrituras de la caseta de acción comunal registran a nombre de un particular.

Dentro de las estrategias que se están implementando es la vinculación de la policía para reducir la inseguridad, también se ha solicitado capacitaciones a los jóvenes al SENA, pero los habitantes del barrio no participan en estos procesos de formación. Esta entidad exige que se abra un curso como mínimo de 20 participantes y solo asiste la mitad.

También indica que trata de realizar actividades cada mes, como domingos deportivos días de halloween, la navidad y el día de los abuelos porque todo esto permite reunir a la comunidad.

Una de la estrategias utilizadas para el desarrollo comunitario es la inclusión de la comunidad en una jornada de aseo y remoción escombros así como la reestructuración de la sede comunal porque esta no había tenido una inversión en mucho tiempo: “los techos estaban podridos, no había alcantarillados los pisos y las paredes en mal estado, la comunidad se apersonó y cada profesión tuvo una tarea asignada para el mejoramiento de la misma, las personas que no tuvieran conocimiento previo en construcción ayudaban al aseo y a pintar.”

En el momento de la elección de los dignatarios se citó la comunidad por medio de carteleras y perifoneó, pero asistió poca gente, esto se toman como estrategias para convocar a la comunidad tocando puerta a puerta en las diferentes viviendas. Cuando ya hay un mínimo de gente se comienza la elección, se deja abierta la postulación para presentar una plancha nueva, hay un silencio profundo en el auditorio y sin organización previa se toma como medida la conformación de una nueva junta, quedando conformada por los mismos dignatarios con cargos diferentes, para que la alcaldía no tome las decisiones que le corresponden a la comunidad. (Testimonio Presidente JAC)

Gestión administrativa de los dignatarios de la Junta de Acción Comunal

La JAC del municipio de Quinchía se encuentra conformada de la siguiente manera:

Tabla 1: Conformación actual de la Junta de Acción Comunal del municipio de

Quinchía

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE QUINCHÍA Personería Jurídica N° 930 de 26 de julio de 1966 DIGNATA RIOS	
JUNTA DIRECTIVA	
Presidente	CARLOS ALBERTO GRAJALES
Vicepresidente	WILSON ARICAPA BECERRA
Tesorero	LUZ PIEDAD ALZATE
Secretario	ELKIN ALEXANDER MOLINA TREJOS
DELEGADOS	
	ELIBARDO DE JESUS LADINO
	ALBERTO TREJOS
COMISION DEPORTE Y CULTURA	
	SILVIO DE JESUS TAPASCO
SALUD	
	ELIAS ALFONSO TABARQUINO

Fuente municipio de Quinchía Fuente: [http://www.eldiario.com.co/seccion/RISARALDA/a-elegir-juntas-de-acci-n-](http://www.eldiario.com.co/seccion/RISARALDA/a-elegir-juntas-de-acci-n-comunal1604.html)

[comunal1604.html](http://www.eldiario.com.co/seccion/RISARALDA/a-elegir-juntas-de-acci-n-comunal1604.html)

En las encuestas aplicadas a los dignatarios de la junta de acción comunal, se logra evidenciar que cada representante tiene claro su cargo y la estructura de la misma, mas no su función dentro de la JAC, su respuesta fue: “que todos los cargos son iguales y se unen a realizar todas las actividades” (vicepresidenta), otros por su parte no respondieron esta pregunta.

Así mismo, estos identifican que la drogadicción y la inseguridad, son los problemas más relevantes del municipio, consideran que son consecuencia de los bajos ingresos económicos de sus habitantes.

Dentro de los proyectos que desean poner en marcha, está la construcción de un parque para desarrollar actividades lúdicas; sin embargo, no se ha contado con el apoyo de la administración local para llevarlo a cabo.

Otra dificultad que encuentran para realizar su gestión, es que no tienen claro la periodicidad de las reuniones, unos dicen que cada tres meses y otros que cada mes.

Los dignatarios manifiestan, que sí asisten puntualmente a las reuniones convocadas, pero cuando no se presentan es por motivos de fuerza mayor.

Percepción de la comunidad respecto a la Junta de acción comunal, la gestión administrativa y el desarrollo comunitario.

A continuación, se realiza un análisis de la percepción de los habitantes del municipio de Quinchía, vereda el Naranjal frente a la junta de acción comunal, para ello se aplicó una encuesta tomando una muestra poblacional de 40 personas, con un nivel de confianza del 90 % y asumiendo un margen de error del 10%.

Reconocimiento de los dignatarios por parte de la comunidad.

Los resultados de la encuesta indican que la junta de acción comunal es reconocida por el 65 % de la comunidad y el 35 % no ha tenido ninguna relación o contacto con la organización. Desde nuestra perspectiva el porcentaje de desconocimiento es muy alto, teniendo en cuenta que el territorio que comprende el municipio no es muy amplio; por el contrario, esto debería posibilitar una mayor integración en la toma de decisiones y el desarrollo de proyectos. La causa de este desconocimiento puede ser que, al momento de la posesión de la

junta en asamblea pública, no se cercioraron que la gran mayoría de la comunidad se en contrara presente.

GRÁFICOS ENCUESTAS

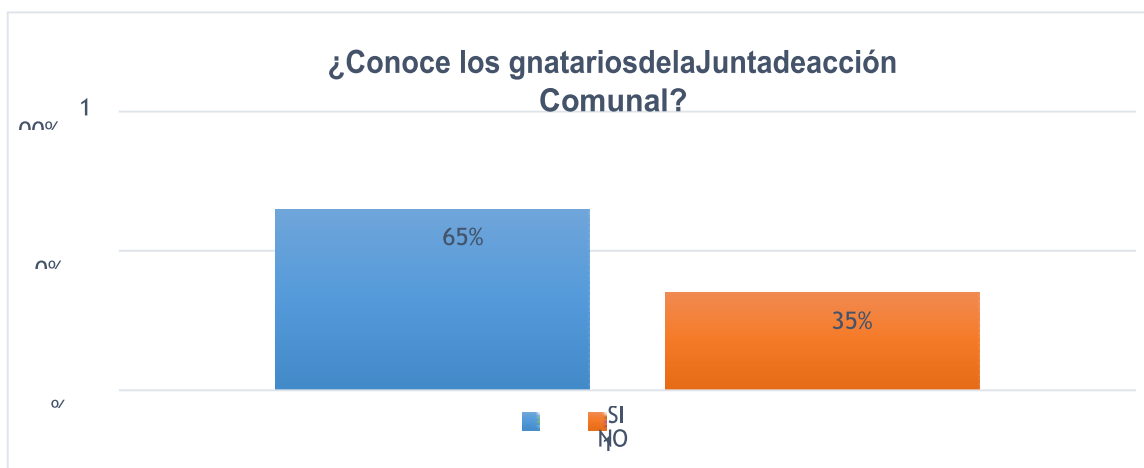
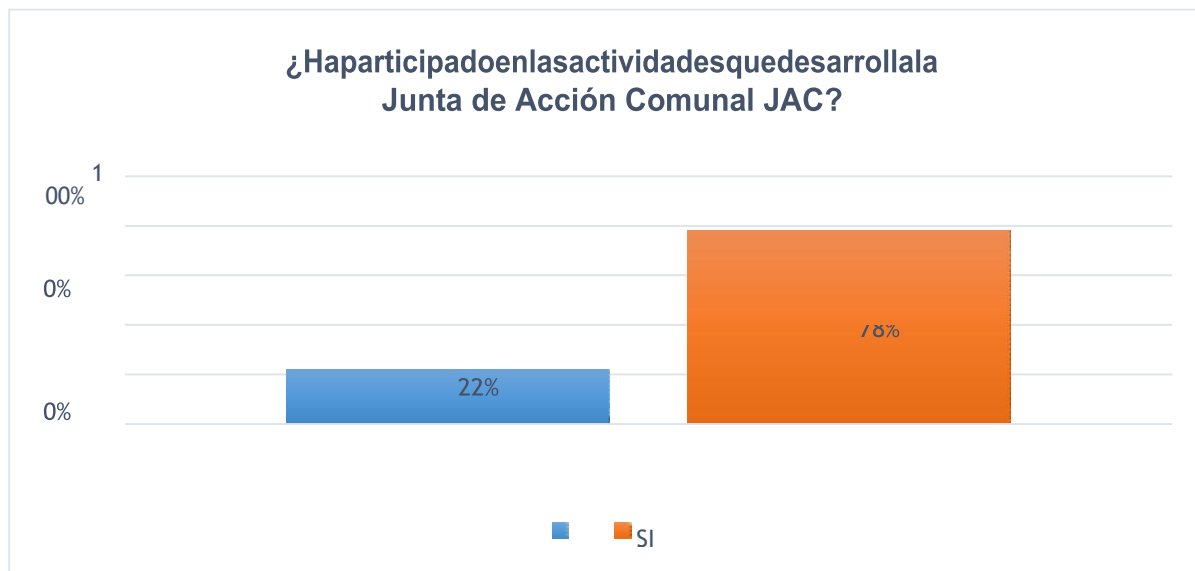


Gráfico 1: Conocimiento de los dignatarios de la JAC del municipio

Fuente: Elaboración propia

Participación de la comunidad en las actividades de junta.

En el gráfico 2 se muestra el interés que tienen los habitantes del municipio para



participar en las actividades de la junta de acción comunal.

Gráfico 2: nivel de participación de la comunidad en la

JAC Fuente: Elaboración propia

Motivos por el cual no ha participado

Los resultados de la encuesta indican que al 43 % de los encuestados no les gusta participar, el 36 % no lo hace porque no tiene tiempo; el 14 % no se siente motivado y un 7 % no está capacitado para participar.

Si no ha participado, ¿Por qué no lo ha hecho?

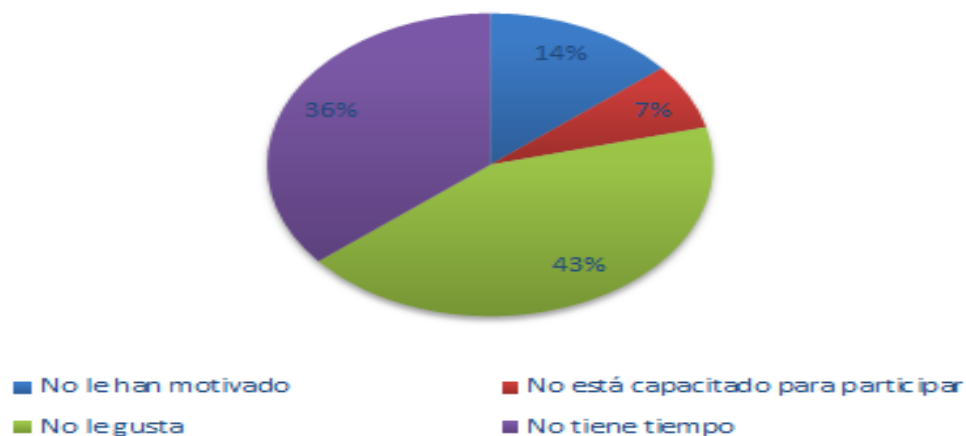


Gráfico 3: motivos de no participación en la JAC del municipio

Fuente: Elaboración propia

Interés de participar.

En el gráfico 4 se muestra el porcentaje de interés de los encuestados en participar como miembro activo de la junta de acción comunal, al 50 % le gustaría hacerlo y al otro 50 % no. Al consultarles el motivo, el 20 % responde que es por falta de interés, al 15 % no le interesa y el 15 % no sabe no responde.

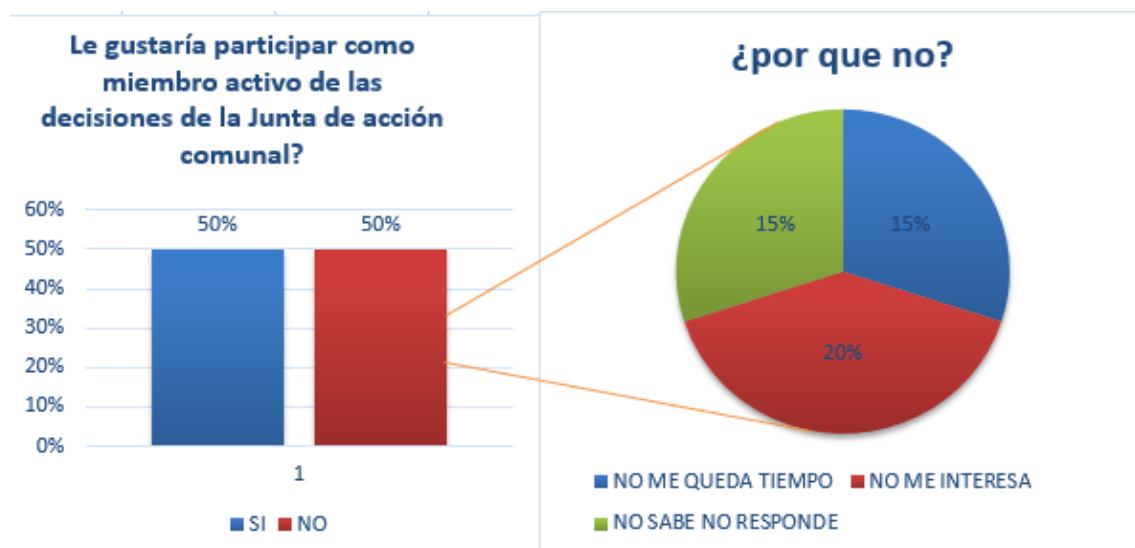


Gráfico 4 Interés de participación en la JAC del municipio

Fuente: Elaboración propia

Funcionamiento de la Junta de Acción Comunal

En cuanto al funcionamiento de la JAC el 70 % de los encuestados indican que los dignatarios trabajan con interés por la comunidad, demostrando así una imagen favorable sobre el trabajo que han realizado.



Gráfico 5: Percepción de la comunidad sobre el funcionamiento de la JAC, Fuente: Elaboración propia

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En la siguiente matriz se muestran los resultados del trabajo de campo que incluyó la aplicación de encuestas y entrevistas, así como la revisión de documentos y bases de datos.

Tabla 4: Matriz de resultados

Objetivo: Identificar cuáles son las estrategias que emplea la JAC del municipio de Quinchía para promover el desarrollo comunitario.	
Categoría :	Hallazgos
Estrategias en la promoción del desarrollo comunitario	Identificación de los problemas del municipio que impiden el desarrollo comunitario (Drogadicción, inseguridad, pobreza, viviendas que no tienen condiciones dignas)
	Se identificaron que las actividades desarrolladas por la JAC corresponden a eventos recreativos, mas no hay una planeación enfocada al desarrollo de proyectos para mejorar la calidad de vida de los habitantes en aspectos como la salud, vivienda, educación, empleo entre otros que hacen parte del desarrollo comunitario
	Se verifica que el presidente de la JAC posee liderazgo y capacidad de convocar a la comunidad para el desarrollo de estas actividades recreativas y ha logrado que se integre y trabaje conjuntamente, ejemplo de ello fue la jornada de remodelación del lugar donde funciona la JAC
	Dentro de las funciones de las juntas está formular proyectos de desarrollo empresarial, pero la JAC del municipio de Quinchía no ha propiciado espacios para recibir propuestas o involucrar a la comunidad en el proceso.
Objetivo: Constatar si la gestión de la junta de acción comunal contribuye de manera efectiva al desarrollo comunitario.	
Categoría:	Hallazgos
Gestión administrativa de los dignatarios de la Junta de Acción Comunal	El predio donde se ubica la casetacomunal de la JAC es de carácter privado, por lo tanto, la administración municipal no puede invertir (en infraestructura, equipos o insumos) ya que incurrir en desviación de dinero para beneficio privado

	<p>Los recursos con los que cuenta la JAC son propios, provienen de actividades que realizan (rifas, ventas, festivales) y donaciones de organizaciones como COASOBIEN.</p>
--	---

	Objetivo: Constatar si la gestión de la junta de acción comunal contribuye de manera efectiva al desarrollo comunitario.
Categoría:	Hallazgos
Gestión administrativa de los dignatarios de la Junta de Acción Comunal	La JAL de la comuna la fuente a la cual está adscrita la JAC del municipio de Quinchía, cuenta con un presupuesto de 43.000.000 ³ de pesos, el cual debe ser distribuido entre todas las JAC de la comuna, sin embargo, para la asignación de estos recursos es necesario que estas presenten un proyecto justificando la necesidad y la pertinencia de la inversión
	En el único proyecto que ha desarrollado la junta con la iniciativa de la Asociación de Damas Voluntarias fue lograr la reducción de costos en la mejora de la sede comunal, que tenía un costo inicial de 8.000.000 y finalmente se gastaron 4.600.000 la mano obra que fue aportada por habitantes del sector
	Según las declaraciones del presidente de Asociación de Juntas de Acción Comunal (ASOJAC), falta liderazgo por parte de la JAC del municipio de Quinchía, pues no hay una visibilidad de su gestión ni en el sector ni a nivel de las juntas de su comuna.
	En la Secretaría de desarrollo social de la Alcaldía, donde se registran las actuaciones de las JAC, la del municipio de Quinchía, no tiene evidencias de proyectos presentados a la administración ni recursos ejecutados para el desarrollo comunitario; solo contiene la personería jurídica por la que se creó, la ubicación y resolución de la nueva junta.
	En cuanto al conocimiento de las funciones de los dignatarios, estos como servidores públicos así no tenga una remuneración, tienen responsabilidades e inhabilidades. La encuesta nos indica que la mayoría no tiene claridad de sus funciones cada uno de ellos se involucra en la función del otro.
Objetivo: Conocer la percepción de los habitantes del Municipio de Quinchía sobre la eficacia de la gestión de la Junta de Acción Comunal	
Categoría:	Hallazgos
Percepción del municipio de Quinchía respecto a la Junta de acción comunal, la gestión administrativa y el desarrollo comunitario.	El presidente de la junta debe estar disponible para atender a la comunidad. Queremos manifestar que particularmente para el desarrollo de este estudio fue muy difícil contactarlo para aplicarle la entrevista y brindarle los documentos necesarios para el desarrollo de este objetivo; fue un gran limitante para realizar el análisis.
	Falta de participación de la comunidad en actividades de formación y de capacitación, (No se inscriben a cursos ofrecidos por el SENA)

Fuente: Elaboración propia

fente: Miembro del comité de conciliación

PRESUPUESTO

RUBROS	Tipo de recurso		TOTAL
	Efectivo	En especie	
Gastos De Personal			
Honorarios de Consultores o Asesores	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000
Auxiliares de Investigación			
Materiales y Suministros			
(Reactivos, Abonos, Fertilizantes, Kits para Pruebas de Laboratorio, Semillas, Cartografía, Información Institucional)	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000
Materiales de oficina y Limpieza	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 30.000

Compra de Equipos para uso directo del Proyecto	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
GASTOS			
DESPLAZAMIENTOS – Salidas De Campo	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
Servicios Técnicos Especializados	\$ 950.000	\$ 950.000	\$ 950.000
Reparación O Mantenimiento de Equipos	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000
Adecuaciones Menores de Infraestructura	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 120.000

Asistencia a Eventos para presentar resultados del Proyecto o Estadías de capacitación	\$ 380.000	\$ 380.000	\$ 380.000
BIBLIOGRAFÍA - Únicamente Libros	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000
Derechos de Publicación de los resultados del proyecto-Artículo	\$ 190.000	\$ 190.000	\$ 190.000
Total			\$ 17.560.000

RUBROS	Tipo de recurso		TOTAL
	Efectivo	En especie	
GASTOS DE PERSONAL Honorarios de consultores o Asesores Auxiliares de Investigación	5,500000	5,500000	4,500000
MATERIALES Y SUMINISTROS (Reactivos, abonos, fertilizantes, kits para pruebas de laboratorio, semillas, cartografía, información institucional)	420000	420000	420000
MATERIALES DE OFICINA Y LIMPIEZA	30000	30000	30000
COMPRA DE EQUIPOS PARA USO DIRECTO DEL PROYECTO	1500000	1500000	1500000
GASTOS DESPLAZAMIENTOS – Salidas de campo	450000	450000	450000
SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	950000	950000	950000
REPRACIÓN O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	100000	100000	100000
ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA	120000	120000	120000
ASISTENCIA A EVENTOS PARA PRESENTAR RESULTADOS DEL PROYECTO O ESTADIAS DE CAPACITACIÓN	380000	380000	380000
BIBLIOGRAFÍA -únicamente libros	90000	90000	90000
DERECHOS DE PUBLICACION DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO-Artículo	190000	190000	190000
TOTAL			10.090000

ANEXOS:
ENCUESTAS
INTEGRANTES JAC- VEREDA NARANJAL

1. ¿Conoce la junta de acción comunal?

Si__ NO__

2. Si la conoce responda: ¿Ha participado o ha sido miembro de las Juntas de Acción Comunal JAC?

SI__ NO__

3. Si no ha participado, ¿Por qué no lo ha hecho?

No le han motivado ()

No está capacitado para participar ()

No le gusta ()

No tiene tiempo ()

Otros motivos _____

4. ¿Conoce a los miembros de la Junta de acción Comunal?

SI__ NO__

5. ¿Le gustaría participar como miembro activo de las decisiones de la Junta de acción comunal?

¿Si__ NO__ POR QUE?

6. Indique su opinión sobre el funcionamiento de la junta de acción comunal

Bien, trabajan con interés ()

Regular, poco trabajo y poca colaboración del barrio ()

Mal, no trabajan por el barrio ()

Otros

Encuesta aplicada a los dignatarios de la junta de acción comunal, municipio de Quinchía

(81)

1. ¿Cuál es su cargo en la junta de acción comunal?

¿Cuáles son sus funciones?

2. ¿Cómo está conformada la junta de acción comunal?

3. ¿Qué problemáticas tiene la comunidad?

4. ¿Qué proyectos ha realizado la junta de acción comunal para resolver esos problemas?

5. ¿Cada cuánto se reúnen los dignatarios de la JAC y cuales han sido las razones para hacerlo?

6. ¿Ha asistido a todas las reuniones de la Junta de Acción Comunal?

SI___ NO___

7. Si su respuesta es negativa, ¿Cuál fue el motivo de su inasistencia?

Entrevistas aplicadas

Encuesta 1.

Nombre completo:

¿Cargo que ocupa?: Presidente de la Asociación de Juntas de Acción Comunal (ASOJUNTAS)

1. ¿Hace cuánto está en el cargo?
2. ¿Cuál es la meta principal de ASOJUNTAS frente a las Juntas de acción comunal?
3. ¿Qué presupuesto tiene las juntas de acción comunal para hacer proyectos?
4. ¿Cómo se mide la operación de la junta frente a temas de desarrollo de la comunidad?
5. ¿Se ha implementado algún proyecto para involucrar a la población en participación ciudadana? ¿Cuál?
6. ¿Cómo se regula las actuaciones de los dignatarios de las juntas de acción comunal?
7. ¿Las Juntas de acción comunal hace rendición de cuentas a la alcaldía municipio de Quinchía, vereda el Naranjal?
8. ¿Qué capacitaciones ha realizado ASOJUNTAS con los diferentes presidentes de juntas de acción comunal, para que la comunidad se vincule en proyectos de desarrollo en el territorio?
9. ¿En su conocimiento, Cual es la junta de acción Comunal que más presenta proyectos en Quinchia para el desarrollo de su comunidad?
10. Y en base a su experiencia, ¿por qué cree que unas participan más que otras?

Encuesta 2.

Nombre completo:

¿Cargo que ocupa?: Presidente de la Junta de Acción Comunal municipio de Quinchía, vereda el Naranjal

¿Hace cuánto está en el cargo?

1. ¿Cómo está conformada la junta de acción comunal?
2. ¿Qué problemas tiene la comunidad del municipio de Quinchía, vereda el Naranjal?
3. ¿Qué proyectos ha realizado la junta de acción comunal para resolver esos problemas?
4. ¿Cada cuánto se reúne los dignatarios de la JAC y cuáles han sido las razones para hacerlo?
5. ¿En qué eventos ha estado involucrada toda la comunidad?
6. ¿El día de la elección de presidente cuantas planchas se presentaron?
7. ¿Qué cantidad de personas están en libro de los afiliados?
8. ¿Se hacen actividades constantemente ya que la caseta no es de la alcaldía debe de funcionar con sus propios fondos?
9. ¿Cómo incentivo a las personas para que participaran en la elección de los dignatarios?
10. ¿Cuántas decisiones se han tomado en una reunión general teniendo en cuenta la opinión de la comunidad?
11. ¿La Junta de acción comunal tiene claro sus funciones o se delegan según la ocasión y el tiempo de cada uno de los dignatarios?
12. ¿Se ha realizado algún tipo de capacitación para fortalecer la participación ciudadana comunitaria?
13. ¿Hay muchos contradictores de la junta?

CONCLUSIONES

- Los resultados de la investigación indican que ASOJUNTAS no implementa estrategias para promover el desarrollo comunitario; el cual debe ir más allá de

realizar unas actividades recreativas, teniendo en cuenta que el desarrollo comunitario sugiere procesos que buscan la transformación y mejora de la calidad de vida de los habitantes (Martí, Pascual & Rebollo,2005). Sin embargo, se evidencia un esfuerzo por parte de los miembros de las juntas por apuntar a este desarrollo, pero existen limitaciones tanto de recursos económicos como de motivación de los habitantes para integrarse a estos procesos.

- ASOJUNTAS presenta graves problemas que impiden el desarrollo de la comunidad, (drogadicción, inseguridad y pobreza), la solución de los mismos depende no solo de sus habitantes y gestiones de la JAC sino de toda la administración tanto municipal como nacional. En este caso identificamos que desde la JAC específicamente no se implementan estrategias para la solución de ninguno de estos problemas, pudiera ser que no consideran que estén dentro del rango de sus funciones.
- Los miembros de las JAC, se evidencia que no manejan conceptos de planificación, gestión administrativa o desarrollo comunitario ni tampoco la normatividad que rige a las mismas, simplemente tienen el interés de prestar un servicio a la comunidad; que no está influenciado por algún interés particular o político, este se pudo constatar con los testimonios de los encuestados quienes los reconocen y tienen una buena imagen de ellos.

- La falta de participación de la comunidad en las actividades de la JAC en particular, afectademaneradirectaeldesarrollocomunitario,loquecorrespondeaunatendencia generaldeindiferenciadelaciudadaníaenestosprocesosylapérdidadeconfianzaen las instituciones; también que los habitantes tienen otras prioridades como cubrir sus necesidades básicas por lo que no pueden emplear su tiempo y se abstienen de involucrarse en este tipo de organizaciones.
- En la actualidad el trabajo desarrollado por las juntas de acción comunal no tiene un impacto en aspectos económicos, sociales y políticos de las comunidades. Incluso pueden pasar inadvertidas; en el caso de ASOJUNTAS por estar ubicado entre barriosdeclase media,nosepermitenverlascondicionessocioeconómicasporloque no se le otorga la verdadera importancia. Mientras este panorama continúe, no se concederá la adecuada atención a las JAC y continuaran inoperantes en temas de proyectos sociales impidiendo así el desarrollocomunitario.
- DentrodelasfuncionesdelasJACtambiéenseestableceelcontrolsocial ypolítico.Se pudo evidenciar en el estudio, que esta función no es ejercida por la JACel municipio de Quinchía,loqueesunlimitante paraeldesarrollocomunitarioteniendoencuentaque es importante hacer seguimiento a la destinación de los recursos, los cuales se deben intervenir en la solución de los problemas y atención de las necesidades básicas de los habitantes.

RECOMENDACIONES

La administración municipal de de Quinchía, vereda Naranjal debe procurar por capacitar los jóvenes y adolescentes, integrantes de la Junta de Acción Comunal como a la comunidad en general en temas de desarrollo comunitario. Se le debe dar mayor relevancia y participación a su gestión dentro de los planes de desarrollo, así como una mayor consecución de recursos para el desarrollo de actividades; pues es la integración de la comunidad lo que permite incentivar la participación y más consiente a la hora de tomar decisiones e involucrarse en este tipo de organizaciones.

Las estrategias empleadas por las JAC deben ir en concordancia con la atención de los problemas identificados ya que las decisiones que se toman son mediáticas y no contribuyen de manera eficiente a la solución de los mismos; esto ha ocasionado que la gestión que realizan sea poco relevante en el desarrollo de su comunidad.

Es importante legalizar las escrituras del predio donde se ubica la caseta de la JAC, esto posibilita que la administración local pueda intervenir con aportes en infraestructura y equipos para el desarrollo de sus actividades y el beneficio de la comunidad en general, así mismo impedir que estos bienes queden en manos de terceros.

Se recomienda a la junta promover la participación de la comunidad; para ello debe formular estrategias que le permitan generar confianza entre los habitantes y cambiar el imaginario colectivo de este tipo de organizaciones son políticas y es importante enfatizar que su función es totalmente social, lo que es posible solo con un liderazgo visible de sus miembros y con una gestión transparente.

Es importante la conformación de grupos de trabajo que permitan identificar los problemas del municipio y enfocarse en estrategias claras para su solución, así como que la implementación de estas tenga un alcance e impacto en el desarrollo comunitario. Estos equipos pueden ser interdisciplinarios y se puede recurrir a organizaciones tanto públicas como privadas donde se pueden involucrar: La gobernación del Risaralda, ONG, SENA, ESAP, Alcaldía Municipal y todas aquellas entidades que tienen interés en el desarrollo social.

GLOSARIO

- **ACCIÓN COMUNAL:** Es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable, construido a partir del ejercicio de la democracia.
- **ASAMBLEA GENERAL:** Es la máxima autoridad del organismo de Acción Comunal respectivo. Está integrada por todos los afiliados o delegados; cada uno de los cuales actúa con voz y voto.
- **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL:** Tienen la misma naturaleza jurídica que las Juntas de Acción Comunal y se constituye con los organismos de primer grado fundadores y los que posteriormente se afilien.
- **CALIDAD DE DIGNATARIO:** Se adquiere la calidad de dignatario de un organismo de Acción Comunal, los que hayan sido elegidos para el desempeño de cargos en los órganos de dirección, administración, vigilancia, conciliación y representación.
- **CLASIFICACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL:** Son de primero (Juntas de Acción Comunal), de segundo (asociaciones de Juntas de Acción Comunal y Viviendas Comunitarias), de tercero (Federaciones de Asociaciones de Juntas de Acción Comunal y Viviendas Comunitarias) y de cuarto (Confederación de Federaciones).
- **COMISIONES DE TRABAJO:** Son los órganos encargados de ejecutar los planes, programas y proyectos que defina la comunidad. El número, nombre y funciones de las comisiones deben ser determinados por la asamblea general.

- **CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ACCIÓN COMUNAL:** Tiene la misma Naturaleza jurídica que las Juntas de Acción Comunal y se constituye con los organismos de tercer grado fundadores y los que posteriormente se afilien.
- **CONSEJO COMUNAL O JUNTA DIRECTIVA:** Es el órgano de dirección y administración de la Junta de Acción Comunal.
- **CONVOCATORIA:** Es el llamado que se hace a los integrantes de la asamblea por los procedimientos estatutarios, para comunicar sitio, fecha y hora de la reunión o de las votaciones y demás aspectos establecidos para tal efecto.
- **DESARROLLO DE LA COMUNIDAD:** Es el conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales, que integran los esfuerzos de la población, sus organizaciones y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades.
- **FEDERACIÓN DE ACCIÓN COMUNAL:** Tiene la misma naturaleza jurídica que las Juntas de Acción Comunal y se constituye por los organismos de acción comunal de segundo grado fundadores y los que posteriormente se afilien.
- **JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL:** Es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa.

- **JUNTAS DE VIVIENDA COMUNITARIA:** Son organizaciones cívicas sin ánimo de lucro, integradas por familias que se reúnen con el propósito de adelantar programas de mejoramiento o de autoconstrucción de vivienda. Una vez concluido el programa podrá asimilarse a la Junta de Acción Comunal definida en la ley, si fuere procedente.
- **PATRIMONIO DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL:** Está constituido por todos los bienes que ingresen legalmente por concepto de contribuciones, aportes,

BIBLIOGRAFÍA

- Ander-Egg, E. (1986): Metodología y práctica del Desarrollo de la comunidad. Ateneo, México
- Banrepcultural.org. (2016). Mecanismos de participación ciudadanabanrepcultural.org. Documento (en línea) disponible en:
http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/mecanismos_participacion_ciudadana [Acceso 26 Sep. 2016].
- Caride, José Antonio (2005) La Animación Sociocultural y el Desarrollo Comunitario como educación social. Universidad de Santiago de Compostela. Revista de educación, ISSN 0034-8082, N° 336, 2005, págs. 73-88.05-01-2005
- Castelló, G. y Martínez, A. (2007). Introducción a la organización y gestión de empresas. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia. Citado el 26/08/2016
- Cauas, D. (s/f). Definición de las variables, enfoque y tipo de investigación.
- Recuperado de:
http://datateca.unad.edu.co/contenidos/210115/Documento_reconocimiento_Unidad_No_2.pdf
- Constitución Política 1991. Recuperado de:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=4125>
- Decreto 2350. Por el cual se reglamenta la Ley 743 de 2002. Facultó al Gobierno Nacional para reglamentar aspectos esenciales para el buen desenvolvimiento de la organización comunal y la consecución de sus objetivos. Diario Oficial

- Decreto 463 Por el cual se fijan fechas para la elección de dignatarios de los organismos comunales". Diario Oficial No. 43.255. (Marzo 6 de 1998). Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=7149>
- Decreto 492. Por el cual se fijan fechas para la elección de dignatarios de los organismos comunales. (Marzo 16 del 2000). Recuperado de: https://www.redjurista.com/Documents/decreto_492_de_2000_ministerio_delinterior.aspx#/viewer.
- Decreto 890 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 743 de 2002. Diario Oficial 46943 (Marzo 28 de 2008). Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=29343>
- Documento CONPES 3661 DE 2010 Política Nacional Para El Fortalecimiento De Los Organismos De Acción Comuna. Consejo Nacional de Política Económica y Social. Departamento Nacional de Planeación. 1. Bogotá D.C., 10 de mayo de 2010.
- Jaramillo, Olga (2009) "El Ejercicio del Poder en Las Juntas De Acción Comunal Rurales: El Caso Del Municipio De Sonsón, Antioquia. Pontificia Universidad Javeriana. Maestría en Desarrollo Rural. Bogotá, D.C. 2009.
- Ley 134. Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Diario Oficial 41373 (Mayo 31 de 1994). Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=330>
- Ley 1551. Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Diario Oficial No. 48.483 (6 de

julio de 2012). Recuperado de:
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1551_2012.html

- Ley 1755 Por Medio de la cual se regula El Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso
- Ley 489. “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional” Diario Oficial No. 43.464 (diciembre 29 de 1998). Recuperado de:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=186>
- Ley 743 Por la cual se desarrolla el artículo 38 Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal. Diario Oficial No. 44.826 (5
- Ley 850 Por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas. Diario Oficial 45376 (18 de noviembre de 2003). Recuperado de:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=10570>
- Maldonado, Juan Camilo. (2009) La Acción Comunal en el municipio de San Gil: entre la institución y el movimiento social. Pontificia Universidad Javeriana. Carrera de Ciencia Política. Bogotá, D.C., septiembre de 2009. Citado el 25/08/2016.
- Mecanismos De Participación Ciudadana. Registraduría Nacional del Estado Civil. Documento (en línea) disponible en:
http://www.registraduria.gov.co/Informacion/part_ciudadana.htm. [Acceso 25Sep. 2016].

- Sánchez Otero, M. (2014). Gestión y participación ciudadana: caso juntas de acción comunal. *Equidad & Desarrollo* (21), 125-143, Artículo resultado de la investigación Planeación aplicada a las juntas de acción comunal en la localidad suroriente de la ciudad de Barranquilla, financiada por la Corporación Universitaria de la Costa (CUC) y el apoyo de la Alcaldía Menor de la Localidad Suroriente. 28 de febrero de 2014.
- Sánchez, Madelin Gestión y participación ciudadana: caso juntas de acción comunal. *Revista La Salle* Núm. 21 (2014) >Sánchez Otero. Documento (en línea). Disponible en: revistas.lasalle.edu.co/index.php/ed/article/view/2517.
- Sepúlveda, Álvaro. *Las Juntas De Acción Comunal, Origen Y Desarrollo Histórico*. Director Ejecutivo de la Escuela Ciudadana. Documento (en línea) disponible en: files.juntalospinos.webnode.es/200000031-d7444d83de/61.pdf.